

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre – diciembre 2025



Representante de la Masa de Aportantes

SVAE-015

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809.412.0416

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO
SIVFIC-006**



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

SIVAF-008

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302,
Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2
Teléfono: 809.289.7336

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	8
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto de Emisión.	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	10



- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. 14
- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. 14
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).
14
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. 14
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.
15
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde. 15
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. 15
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. 16
- u) Otros. 16



INFORME

A: Los Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO** (en lo adelante, el “Fondo”)

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
(en lo adelante la “SIMV”)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, realizamos ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante “ALTIO”, “Sociedad”, o “Administradora”) es una entidad constituida bajo las



leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que el programa de emisiones de 1,500,000 cuotas de participación del Fondo inscrito con el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-006**, por un monto total de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,500,000,000.00) compuesto por la Primera Emisión y una Ampliación de la Primera Emisión. Fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-38-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-35-FI y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-44-FI.

La duración original del Fondo era de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones; es decir, hasta el doce (12) de mayo del dos mil veinte (2020). En fecha diecinueve (19) de marzo del dos mil veinte (2020), la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo aprobó la extensión del plazo de vigencia por un período adicional de cinco (5) es decir hasta el doce (12) de mayo del dos mil veinticinco (2025). Posteriormente, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria del Fondo aprobó en fecha veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024), la extensión del plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de cinco (5) años, **por lo que a la fecha del presente informe el vencimiento del Fondo será el doce (12) de mayo del dos mil treinta (2030)**. La redención del capital será pago único a vencimiento.

El Fondo atravesó una fase pre-operativa la cual inició a partir de su inscripción en el RMV. La conclusión de la fase pre-operativa fue notificada mediante hecho relevante en fecha quince (15) de mayo del año dos mil



quince (2015), a la Superintendencia y al público en general. En dicha fecha, la Administradora informó como Hecho Relevante el inicio de la fase operativa del Fondo. **El Fondo se encuentra adecuado a la política de inversión establecida en la sección 5.1 del presente Reglamento.**

El Fondo es un fondo de inversión cerrado; esto implica que tiene un plazo de duración determinado y se constituye por los aportes de los inversionistas o aportantes dentro de un proceso de oferta pública de cuotas de participación, las cuales no son redimibles directamente por el Fondo y serán negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

El objeto del Fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y la preservación del capital a corto y largo plazo, invirtiendo al menos un 60% de su portafolio de inversión en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en los instrumentos identificados en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.

El Fondo utilizará como **indicador comparativo de rendimiento (benchmark) la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana**, calculada y publicada de forma definitiva mensualmente en su página web por el Banco Central de la República Dominicana (<https://www.bancentral.gov.do/>), para fines de monitoreo mensual.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

La valorización de las inversiones del Fondo se realizará conforme a la Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho (8) de agosto de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-17 o la norma



que le sustituya, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.**

El Gerente de Control Interno indicó que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

A la fecha de este informe, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en relación al período culminado el **31 de diciembre de 2024**. A la fecha de este informe, aún no ha finalizado la auditoría correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2025.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

En el trimestre en cuestión, el Fondo no recibió reclamos, ni consultas sobre servicios brindados por la sociedad administradora del Fondo.



g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Este punto no aplica, debido a que el Fondo no administra bienes inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).

A la fecha de corte del presente informe a **diciembre 2025**, se realizó la revisión de la composición del portafolio del Fondo en base a la información recibida por la Administradora del fondo, esto con el objetivo de verificar su alineación con los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno. **A continuación, se detalla la verificación:**

Por Tipo	Límite Reglamentario	Cumplimiento
Por Tipo de Instrumento		
Valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores	60% a 100%	✓
Valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores	0% a 40%	✓
Cuotas de Participación de Fondos Abiertos o Mutuos inscritos en el RMV, no administrados por la misma Sociedad Administradora	0% a 40%	✓
Depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y sus modificaciones y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión	0% a 40%	✓
Certificados financieros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y sus modificaciones y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión	0% a 40%	✓

La duración promedio ponderada del fondo al **31 de diciembre del 2025 correspondía a 3.92 años**. Situándose por encima de lo establecido en el Reglamento Interno del fondo.

Dentro de las restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo no podrá invertir en otros activos que no sean los establecidos en el Objetivo General de la Política de Inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en la sección en el presente Reglamento. **Este no podrá invertir en:** cuotas de fondos de inversión abiertos o mutuos inscritos en el Registro del Mercado de Valores administrados por la Administradora, los activos del Fondo deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición. Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán estar afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie ni podrán ser enajenados a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Revisamos el Reglamento Interno del Fondo, el Contrato de Representante Común de Aportantes y los Avisos de Colocación Primaria entregados, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primera Emisión:

- **Cantidad de Cuotas Emitidas: 300,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000.00 a valor nominal, para un total de RD\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

Cantidad de Cuotas Colocadas: 300,000

- **Fecha de Emisión y Suscripción en Firme:** 12 de mayo de 2015.

Ampliación de la Primera Emisión:

- **Cantidad de Cuotas Emitidas: 300,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00, para un total de RD\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).



Cantidad de Cuotas Colocadas: 300,000

- **Fecha de Emisión y Suscripción en Firme:** 26 de octubre del 2017.

Fecha de vencimiento del Fondo: A la fecha en que se suscribe el presente Informe, el vencimiento del Fondo será el 12 de mayo de 2030 con pago único a esta fecha de vencimiento. Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria del Fondo celebrada en fecha 23 de abril del 2024, al extender el plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de 5 años, siendo la fecha de vigencia anterior, 12 de mayo de 2025.

La Administradora del Fondo informó que a raíz de la decisión de los aportantes del Fondo de extender por segunda vez su plazo de vigencia por un período adicional de 5 años contados a partir del 12 de mayo del 2025, en virtud de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria celebrada en fecha 23 de abril del 2025; se llevó a cabo un proceso de recompra en fecha 12 de mayo del 2025, producto del cual el monto de Emisión de Cuotas de Participación del Fondo resultó amortizado y se redujo el total de cuotas de participación colocadas a la fecha.

La cantidad de cuotas recompradas fue de 138,144. Por lo que el total de **cuotas que se mantienen en circulación luego de la recompra es de 461,856**, quedando una cantidad de cuotas pendientes por colocar de 900,000; lo anterior fue notificado por la Administradora como hecho relevante No. 03-2025-003109 en fecha 12 de mayo de 2025.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto de Emisión.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente su artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo Feller Rate		
	Julio 2025	Febrero 2026
Riesgo de Crédito	AA-fa	AA-fa
Riesgo de Mercado	M5	M5

Ver **anexo** calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

A la fecha de realización del presente Informe, pudimos comprobar que el Fondo no se encuentra endeudado.

El Reglamento Interno del Fondo en su política de endeudamiento fija los siguientes límites:

El Fondo podrá apalancarse hasta un 30% de su patrimonio a fines de materializar la política de inversiones del Fondo. Pudiendo otorgar en garantía el 35% de sus activos. Este apalancamiento podrá obtenerse en pesos dominicanos o en dólares de los Estados Unidos de América, indistintamente. **El porcentaje máximo de endeudamiento total representaría un 40% del patrimonio del Fondo.**

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: Esta información se remite diariamente a la SIMV y se publica en la página web y en las instalaciones de la Administradora.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;

La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;

- 2) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, así como un gráfico sobre la evolución histórica del valor de la cuota de participación;



- 3) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendarios, los últimos noventa (90) días calendarios, los últimos ciento ochenta (180) días calendarios, y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;
- 4) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, y comisión por éxito o desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) El monto pagado por concepto de comisión por administración y de comisión por éxito o desempeño, conforme corresponda, por los fondos de fondos debido a la inversión realizada en los fondos administrados por la misma sociedad, seguida de la comisión por administración y por éxito o desempeño cobrada al Fondo;
- 7) Composición del Portafolio de inversión incluyendo la clasificación por emisor, revelando mínimamente el porcentaje de las inversiones en cada fondo de inversión administrados por la misma sociedad, realizada por los fondos de fondos que ésta administre;

La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del Fondo;

- 8) Tipo de fondo de inversión, bien sea abierto o cerrado;

Denominación del fondo de inversión;

- 9) Número de Registro;

- 10) Moneda;



- 11) Fecha de vencimiento, según aplique;
- 12) Valor del Patrimonio Neto;
- 13) Número de aportantes;
- 14) Calificación de riesgo vigente y Calificadora, cuando aplica;
- 15) Volatilidad del valor diario de la Cuota +de participación en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos ciento ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, conforme a lo indicado en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre – **octubre – diciembre 2025** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **octubre – diciembre 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **octubre – diciembre 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **octubre – diciembre 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **octubre – diciembre 2025.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **octubre– diciembre 2025** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**



- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2025.**

Anual

La Administradora del Fondo informó que la información anual que debe remitirse al regulador al cierre del año **2025** será enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados financieros interinos sellados, presentados de forma acumulada y comparativa. **A diciembre 2024.**
- Estados Financieros Auditados aprobados por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha 23 de abril de 2025 y por la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de fecha 28 de abril de 2025. **A diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2024.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2024.**



- Informe Anual de Comisario de Cuentas (Si Aplica). **A diciembre 2024.**
 - Memoria Anual de los Fondos de Inversión. **A diciembre 2024.**
 - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento, ni hemos detectado en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No aplica.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara al Fondo durante el pasado trimestre o posterior al cierre de éste, según información suministrada. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.



q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.

Luego del cierre del trimestre en cuestión, en fecha 8 de enero de 2026, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana aprobó las modificaciones del Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo en virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Aportantes celebrada en fecha 28 de abril de 2025.

Los referidos documentos aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana se encuentran a disposición de los aportantes y el público en general en la página web de la Administradora (<https://altiosafi.com/>) y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (<https://simv.gob.do/>).

Para más información sobre estas modificaciones en la página web de la Administradora (<https://altiosafi.com/>) se encuentra publicado un Resumen Explicativo de las modificaciones realizadas que entraron en vigencia a partir del 13 de enero de 2026.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

No hubo en el trimestre en cuestión cambios significativos en la estructura organizacional de la administradora.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de ALTIO en cuanto al marco legal del Fondo.



- t) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No aplica.

u) **Otros.**

- **Distribución de Dividendos:** En los casos que el Fondo obtenga beneficios al cierre fiscal, el 31 de diciembre, éstos se podrán distribuir parcial o totalmente, previa aprobación del comité de inversiones. Los pagos para efectuar de los referidos beneficios **serán entregados, dentro de los 180 días calendario posteriores de cada cierre del año calendario**, a los tenedores de cuotas de participación registrados en CEVALDOM el día hábil anterior a la fecha efectiva del pago de los beneficios.
 - En fecha 6 de mayo del 2025, el Comité de Inversiones del Fondo decidió la **no distribución de los beneficios netos del Fondo generados durante el período finalizado al 31 de diciembre del 2024**, con el propósito de reinvertir dichos beneficios en nuevas oportunidades de inversión que se presenten durante el año 2025, lo cual fue notificado por la Administradora como Hecho relevante No. 03-2025-002891.
- **Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo:** celebrada el lunes 28 de abril del 2025.
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **octubre - diciembre de 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al



menos el 10% del patrimonio, según establece el Artículo 12, numeral 4), sobre otras informaciones a ser remitidas por los Representantes de la Masa de la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, aprobada por la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores del tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-14-MV.

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Patrimonio (RD\$)	1,483,133,288.37	1,508,788,721.06	1,512,494,218.52

- Hechos Relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en el trimestre **octubre - diciembre 2025:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
13/10/2025	03-2025-006192	HECHO RELEVANTE - RENTABILIDAD DEL FONDO DE INVERSION CERRADO RENTA FIJA ALTIO
3/11/2025	03-2025-006656	HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO RENTA FIJA ALTIO
12/11/2025	03-2025-006929	HECHO RELEVANTE - RENTABILIDAD DEL FONDO DE INVERSION CERRADO RENTA FIJA ALTIO
11/12/2025	03-2025-007362	HECHO RELEVANTE - RENTABILIDAD DEL FONDO DE INVERSION CERRADO RENTA FIJA ALTIO

- Comunicaciones recibidas desde de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en el trimestre **octubre -diciembre 2025.**

Fecha Recepción	Número Trámite	Asunto
29/10/2025	SL-2025-006303	Revisión de modificación al Reglamento Interno, Folleto Informativo Resumido y Contrato del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO "SIVFIC-006"
25/11/2025	SL-2025-006847	Revisión de modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, "SIVFIC-006"
12/12/2025	SL-2025-007386	Revisión de modificación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, "SIVFIC-006"

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de la Masa de Aportantes



Riesgo	28.Jul.2025	2.Feb.2026
Crédito	AA-fa	AA-fa
Mercado	M5	M5

* Detalle de calificaciones en Anexo.

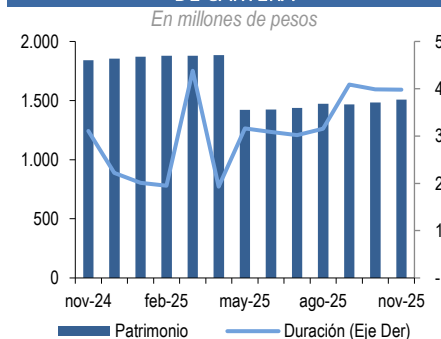
INDICADORES FINANCIEROS			
	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Activos administrados (MM RD\$)	1.705	1.856	1.510
Patrimonio (MM RD\$)	1.695	1.854	1.509
Valor Cuota (RD\$)	2.825,7	3.089,6	3.266,8
Rentabilidad acumulada *	11,8%	9,3%	5,7%
Duración (años) **	4,0	2,2	4,0
N° de Cuotas (miles)	600	600	462

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

**Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

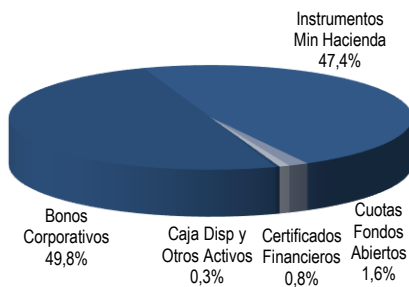
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre 2025



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación "AA-fa" asignada a las cuotas de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006) se sustenta en una cartera con alto nivel de solvencia y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero y la pertenencia a un importante grupo económico de República Dominicana. En contrapartida, la calificación incorpora una baja diversificación, una mayor volatilidad patrimonial que fondos comparables, una alta concentración de aportantes, el mercado de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

La calificación "M5" para el riesgo de mercado responde a una cartera de activos con una duración global promedio menor a cinco años y a una alta exposición a dólares americanos, lo que se traduce en una alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo generar ingresos recurrentes a corto plazo y la preservación de capital a corto y largo plazo, mediante la inversión en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo puede invertir en valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. la cual mantiene una calificación "AAaf" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició sus operaciones en mayo de 2015. Al cierre de noviembre de 2025 gestionó un patrimonio de RD\$1.509 millones, equivalente a cerca de un 69,8% del total de fondos cerrados de renta fija en pesos. En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia descendiente, lo que se reflejó en una disminución de su patrimonio en un 18,4% producto del proceso de recompra de cuotas asociado a la extensión del plazo de vigencia del Fondo. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

— CARTERA DE INVERSIONES

Al cierre de noviembre de 2025, los activos se concentraban fundamentalmente en Bonos Corporativos (49,8%), Instrumentos del Ministerio de Hacienda (47,4%) y Cuotas de Fondos Abiertos (1,6%). La diversificación por emisor (sin considerar caja) es baja, los tres mayores emisores en cartera alcanzaban el 80,1% de los activos. Por su parte, el perfil promedio de solvencia de la cartera se mantuvo en un rango "AA", considerado alto.

— SUFICIENTE LIQUIDEZ DE INSTRUMENTOS

La cartera tuvo una suficiente liquidez, el 2,7% de sus activos corresponden a cuentas disponibles, lo que se suma a inversiones de corto plazo o instrumento de fácil liquidación para hacer frente a su volatilidad patrimonial. Por otra parte, se observa una volatilidad mayor al segmento comparable. No obstante, el Fondo no ha distribuido dividendos, con el fin de reinvertir y ampliar la capacidad de este.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre de 2025, sus pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

— DURACIÓN DE LA CARTERA Y EXPOSICIÓN AL DÓLAR

En los últimos doce meses, la duración regulatoria fue volátil, reflejando una tendencia al alza para ajustarse a las condiciones de mercado. Al cierre de noviembre de 2025, esta duración alcanzó 4 años. Al considerar los instrumentos sin vencimiento definido, junto con la porción en cuentas disponibles, la duración total de cartera es menor.

Por otro lado, un 76,4% de los activos se encontraban denominados en pesos dominicanos, alcanzando una alta exposición global al tipo de cambio.

— DESEMPEÑO DEL FONDO

Entre noviembre de 2022 y noviembre de 2025, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 31,4%, lo que corresponde a un retorno de 9,5% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio y una volatilidad similar al segmento. No obstante, se tradujo en un índice ajustado por riesgo superior.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo estaba establecido para mayo de 2025. No obstante, en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria realizada en abril 2024 se aprobó la extensión del plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de 5 años, hasta el 12 de mayo de 2030.

— OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitieron la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con períodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el período enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente. Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la

trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buen perfil crediticio de la cartera.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Mayor volatilidad patrimonial que fondos comparables.
- Alta concentración de aportantes.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera y la alta exposición a otras monedas.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

Riesgo	27-Jul-23	29-Ene-24	29-Jul-24	3-Feb-25	28-Jul-25	2-Feb-26
Crédito	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	AA-fa	AA-fa
Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M5

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Efectivo y Equivalente	391.803	49.506	473.813	40.893
Inversiones	1.133.846	1.655.103	1.382.495	1.469.585
Otros Activos	-	-	-	17
Total Activos	1.525.649	1.704.609	1.856.307	1.510.496
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	8.633	9.159	2.533	1.707
Total Pasivos	8.633	9.159	2.533	1.707
Patrimonio	1.517.016	1.695.450	1.853.774	1.508.789
	-	-	-	-
Ingresos	113.419	189.696	192.302	748.606
Gastos	27.225	31.013	27.403	613.785
Utilidad (pérdida) Neta	86.194	158.683	164.898	134.820
Endeudamiento Global**	0,6%	0,5%	0,1%	0,1%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	74,3%	97,1%	74,5%	97,3%
Utilidad sobre inversiones***	7,2%	11,4%	10,9%	10,3%
Utilidad sobre Ingresos	76,0%	83,7%	85,7%	18,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023 y 2024, y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2025 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO:

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Nicolás Barra – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.